

Domingo 30 de Junio de 1918

Dieta sana y nutritiva

El diputado señor Valdés Errázuriz, ha presentado un proyecto de ley por el cual se declaran rentadas las funciones parlamentarias y se asigna a cada diputado una renta de doce mil pesos al año.

Se trata, pues, de un proyecto de carácter democrático y que, de seguro, no encontrará resistencias en la Cámara.

Desde luego, el sueldo de mil pesos mensuales, es bastante moderado.

Excede, ciertamente, á lo que ganan algunos oradores que en las calles y plazas pregonan la ventaja de la pomada del oso blanco, en vez de los ideales doctrinarios, y la virtud del agua japonesa que ennegrece las canas y limpia los metales, en lugar del nuevo régimen y sus felices resultados; pero en cambio es inferior, á los sueldos de que gozan los empleados de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles, que es la última palabra en materia de remuneraciones ajustadas a la crítica situación del presupuesto.

¿Habrá un solo diputado que se atreva a sostener de buena fe que el concurso de su palabra y su talento no vale por lo menos doce mil pesos al año?

De seguro, la clausura del debate no va á ser necesaria para aprobar la nueva ley.

Por otra parte, la remuneración, aumentará notablemente la popularidad de los diversos candidatos en las futuras elecciones. Cada uno podrá, al efecto, contar para sus gastos de elección con los 36,000 pesos de que habrán de disfrutar durante su mandato de tres años. Y ¿cómo han de faltar instituciones que se atrevan a adelantar veinte ó treinta mil pesos á un candidato con expectativas de éxito á cambio de subrogarlo, una vez elegido diputado, en el cobro de los emolumentos que perciba por sus servicios oratorios?

! Cuántos hombres de talento se han malogrado hasta ahora, por falta de una ley, como la del señor Valdés Errázuriz, que les facilite el crédito que todo candidato necesita para que sus electores se penetren de la trascendencia y magnitud de sus ideales !
! Cuántos hombres incapaces de ganarse la vida en cualquier otro orden de la actividad social, van á encontrar una situación que les permita procurarse el sustento, honradamente, hablando y proponiendo proyectos á destajos !

Pero no son tan sólo éstos los beneficios que se esperan del proyecto de "dieta parlamentaria" como lo llama "La Nación" de ayer.

También sus útiles disposiciones, repercutirán en el despacho de los presupuestos.

Cuando, también, dependan de ellos, los representantes del pueblo apreciarán más claramente la conveniencia de aprobarlos, se acabarán las obstrucciones infundadas á la ley de subsidios, será mal visto mirarlas como un arma política, y la marcha de los servicios no sufrirá perturbaciones, ni los empleados públicos se entramparán anualmente desde Enero hasta Mayo.

El proyecto del señor Valdés Errázuriz, es sin duda, un gran proyecto.

Sólo una duda nos asalta. Si, ahora, sin ganar nada y sin más expectativas que el derecho de asilo, consagrado por el fuero, sobran los candidatos para entrar á la Cámara ¿qué irá a suceder el día en que, además, se les ofrezca doce mil pesos de sueldo ?

Pero, ! qué se le va a hacer! Toda obra humana adolece de defectos, y algunos habrá de tener el de esta "dieta", tan sana y a la vez tan nutritiva con que va á regularse el Parlamento.